

EXPEDIENTE No. 76030-96

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Y MERCADO DE VALORES

2007 NOV 15 PM 4:57

RECIBIDO

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS:

AB. MARCELA MEJÍA GALLEGOS, con cédula de Ciudadanía No. 0905485371, Certificado de Votación No.083-0529, en calidad de Abogada de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA.LTDA.**, ante usted atentamente comparezco y solicito:

Que adjunto un Testimonio original de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la **COMPAÑIA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA.LTDA. QUE OTORGA EL SEÑOR HUGO RODRIGO BORJA GRIJALVA A FAVOR DE LOS SEÑORES DOCTOR GUILLERMO SERRA BODRO, INGENIERO GASPAR SERRA FRANCO, INGENIERO JOSE XAVIER SERRA FRANCO Y SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, para su registro correspondiente.

Atentamente,



P. **COMPAÑIA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA.LTDA.**
AB. MARCELA MEJÍA GALLEGOS
DEPARTAMENTO LEGAL
REG. No. 4.623





Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 017/2007 ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
SEGURIDAD LEVIATHAN CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
CÓNYUGES HUGO RODRIGO BORJA
GRIJALVA Y ANTONIETA JESUS
LUNA BURGOS A FAVOR DE LOS
SEÑORES DOCTOR GUILLERMO
SERRA BODRO, INGENIERO
GASPAR FRANCISCO SERRA
FRANCO, INGENIERO JOSE XAVIER
SERRA FRANCO Y SEÑORITA DORIS
ELIZABETH SERRA FRANCO.-----
CUANTIA: USD\$120.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día veinticuatro de Septiembre del año dos mil
siete, ante mí Abogado **HUMBERTO MOYA
FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparecen a la celebración de la
presente escritura, por una parte, los señores
cónyuges **HUGO RODRIGO BORJA GRIJALVA Y
ANTONIETA JESUS LUNA BURGOS** quien declara
ser: de estado civil casados, mayores de edad, de
nacionalidad ecuatorianos, de profesión
ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de
Guayaquil; y por otra parte, el Doctor





GUILLERMO SERRA BODRO, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad español, residente en el Ecuador, de profesión veterinario y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, el Ingeniero **GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión ingeniero comercial, y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, el Ingeniero **JOSE XAVIER SERRA FRANCO**, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y, la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión de participaciones, para su otorgamiento me presentan la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA
LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen en la
celebración del presente Contrato, por una parte

los señores cónyuges **HUGO RODRIGO BORGES**

GRIJALVA Y ANTONIETA JESUS LUNA BURGOS

como **CEDENTES**; y, por otra parte, el señor

Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**, Ingeniero

GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO, Ingeniero

JOSE XAVIER SERRA FRANCO y señorita **DORIS**

ELIZABETH SERRA FRANCO, como

CESIONARIOS. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)

La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA.**

LTDA., antes (COMPAÑÍA DE SEGURIDAD

LEVIATHAN S.A.), se constituyó mediante

Escritura Pública otorgada ante la Notaría

Décima Quinta de este Cantón, Doctor Miguel

Vernaza Requena, el diez de Junio de mil

novecientos noventa y seis e inscrita en el

Registro mercantil del Cantón Guayaquil el

catorce de Octubre de mil novecientos noventa y

seis; **b)** La Compañía aumentó su Capital Social a

DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA y Reformó el Estatuto Social

mediante Escritura Pública otorgada ante la

Notaría Trigésima Octava de este Cantón,

Abogado Humberto Moya Flores, el quince de

Septiembre del dos mil tres e inscrita en el





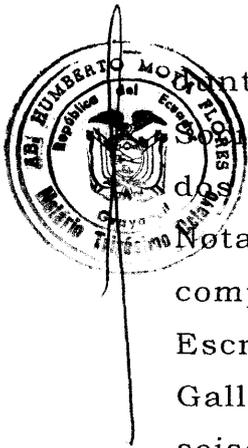
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce
Noviembre del dos mil tres; c) Mediante
Escritura Pública celebrada ante el Notario
Tercésimo Octavo del Cantón, Abogado Humberto
Moya Flores, se Transformó y Reformó sus
Estatutos Sociales, el doce de Abril del dos mil
cinco e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil el veintinueve de Julio del dos
mil cinco; d) El señor **HUGO RODRIGO BORJA
GRIJALVA** por la sociedad conyugal que tiene
formada con la señora **ANTONIETA JESUS LUNA
BURGOS** son actuales e indiscutidos propietarios
de tres mil Participaciones Sociales acumulativas
e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los
Estados Unidos de América en el Capital Social
de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHAN
CIA. LTDA.**, las mismas que fueron adquiridas en
los diversos actos jurídicos de la Compañía; e) La
Junta General Universal Extraordinaria de la
Compañía reunida el veintiuno de Septiembre del
dos mil siete, autorizó al señor HUGO RODRIGO
BORJA GRIJALVA, para que ceda y transfiera tres
mil participaciones sociales de cuatro centavos de
dólar de los Estados Unidos de América cada
una, a favor del señor Doctor GUILLERMO SERRA
BODRO, Ingeniero GASPAR FRANCISCO SERRA
FRANCO, Ingeniero JOSE XAVIER SERRA
FRANCO y señorita DORIS ELIZABETH SERRA



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

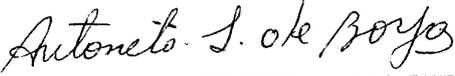
FRANCO. TERCERA: CESIÓN PARTICIPACIONES Y ACEPTACION.- Con los antecedentes expuestos, el señor **HUGO RODRIGO BORJA GRIJALVA** por la sociedad conyugal que tiene formada con la señora **ANTONIETA JESUS LUNA BURGOS** ceden y transfieren a favor del señor Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**, mil quinientas Participaciones Sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos cada una; al señor Ingeniero **GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**, quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos cada una; al señor Ingeniero **JOSE XAVIER SERRA FRANCO**, quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos cada una; y, a la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos cada una que le corresponden de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA. LTDA.**, quienes aceptan la cesión y transferencia, por así convenir a sus intereses. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura, los siguientes: **4.1** Nombramiento del Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA. LTDA.** **4.2** Acta de





Minuta General Universal y Extraordinaria de
Bienes, celebrada el veintiuno de Septiembre del
dos mil siete. Anteponga y agregue Usted señor
Notario, las demás formalidades de estilo para la
completa validez y perfeccionamiento de esta
Escritura.- Abogada Gloria Marcela Mejía
Gallegos.- Registro Número.- Cuatro mil
seiscientos veintitrés.- Colegio de Abogados del
Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la
misma que se eleva a Escritura pública, se
agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura
de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a
los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus
partes, se afirman, ratifican y firman en unidad
de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-


HUGO RODRIGO BORJA GRIJALVA
Ced. U. No. 080023220-9
Cert. Vot. 002-0100


ANTONIETA JESUS LUNA BURGOS
Ced. U. No. 0800231961
Cert. Vot. 050-0413

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA.LTDA. CELEBRADA EL 21 DE
SEPTIEMBRE DEL 2.007.-**

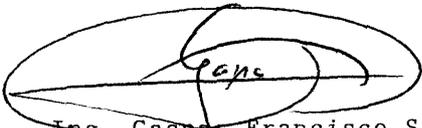
En la Ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil siete, siendo las nueve horas en el local social de la Compañía, ubicada en el Kilómetro cinco y medio de la Vía a Daule, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHÁN CIA.LTDA.** de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital Social y pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de Socios confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia Ley y que son: con la presencia del Dr. Guillermo Serra Bodro, propietario de veintitrés mil quinientas participaciones sociales; Ing. Gaspar Serra Franco, propietario de siete mil ochocientos cuarenta participaciones sociales; Ingeniero José Xavier Serra Franco, propietario de siete mil ochocientos treinta participaciones sociales; señorita Doris Elizabeth Serra Franco, propietaria de siete mil ochocientos treinta participaciones sociales; y, el señor Hugo Rodrigo Borja Grijalva, propietario de tres mil participaciones sociales. Todas las participaciones sociales son acumulativas e indivisibles de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. Encontrándose la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios se instala con los Socios presentes. Preside la sesión Titular el señor Doctor Guillermo Serra Bodro; y, actúa como Secretario de la Junta su Titular el señor Ingeniero Gaspar Serra Franco. El Secretario de la Junta el señor Ingeniero Gaspar Serra Franco, el mismo que procede a efectuar la lista de asistentes comprobando que existe el quórum legal de instalación de la Junta. El Presidente de la Junta declara instalada formalmente la sesión e indica a los señores Socios que el punto del orden del día es tratar sobre la Cesión de Participaciones Sociales del señor Hugo Rodrigo Borja Grijalva; y, pide a los Socios presentes que pasen a discutir y resolver sobre el punto del orden del Día de la Junta. El señor Hugo Rodrigo Borja Grijalva manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad de tres mil participaciones sociales que le corresponden en el Capital de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHÁN CIA.LTDA.** A continuación el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Derecho Preferente que la Ley concede a los Socios sobre las tres mil participaciones sociales, deberán distribuirse entre los Socios en proporción a las que actualmente tienen, a menos que cualesquiera de los Socios decidan renunciar en todo o en parte a su Derecho Preferente en las referidas participaciones sociales. Los Socios manifiestan que el cincuenta por ciento de las participaciones sociales sean para el señor Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**; y, el otro cincuenta por ciento de las participaciones sociales en partes iguales para el señor Ingeniero **GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**, Ingeniero **JÓSE XAVIER SERRA FRANCO** y la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**. Los Socios presentes por unanimidad en la Junta General Universal Extraordinaria que representan la totalidad del Capital Social pagado de la Compañía adoptan las siguientes resoluciones **RESOLUCIÓN UNO.-** Resuelven autorizar la Cesión y transferencia de mil quinientas Participaciones Sociales que realiza el señor **HUGO RODRIGO BORJA GRIJALVA** a favor del señor Doctor **GUILLERMO SERRA BODRO**, de quinientas



participaciones sociales a favor del señor Ingeniero **GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**, de quinientas participaciones sociales a favor del señor Ingeniero **JOSE XAVIER SERRA FRANCO**; y, quinientas participaciones sociales a favor de la señora **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las doce horas. Se toma un momento de receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con los Socios concurrentes a la misma desde su inicio, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los Socios que representan la totalidad del Capital Social y pagado de la Compañía, quedando foliada la presente Acta con el número dieciocho. Para constancia de lo cual firman todos los Socios asistentes conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta. f) Ing. Jose Xavier Serra Franco, f) Srta. Doris E. Serra Franco, f) Sr. Hugo Rodrigo Borja Grijalva, f) Dr. Guillermo Serra Bodro- Presidente, f) Ing. Gaspar Francisco Serra Franco-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Septiembre 21 del 2.007



Ing. Gaspar Francisco Serra Franco
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, Abril 23 del 2007

Señor Ingeniero
GASPAR SERRA FRANCO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía denominada, **COMPAÑIA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA.LTDA.**, llevada a cabo el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía y de la Ley de Compañías vigente.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, atento a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública de Constitución, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón, Dr. Miguel Vernaza Requena el 10 de Junio de 1.996 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Octubre de 1.996. Dicha Compañía Aumentó su Capital Social a la cantidad de **DOS MIL DOLARES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, Amplió su Objeto Social y Reformó el Estatuto Social, mediante Escritura Pública otorgada el día 15 de Septiembre del 2.003, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón, Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil el día 12 de Noviembre del 2.003. La Compañía se Transformó y Reformó sus Estatutos Sociales, mediante Escritura Pública otorgada el día 12 de Abril del 2.005, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón, Abogado Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil el día 29 de Julio del 2.005

En la seguridad de que esta comunicación le servirá de suficiente nombramiento, y con los deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,


DR. GUILLERMO SERRA BODRO
C.I. No. 0904161635
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA.LTDA.**, para el cual he sido reelegido.

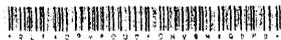
Guayaquil, Abril 23 del 2.007



NUMERO DE REPERTORIO: 24.173
FECHA DE REPERTORIO: 14/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:20

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Mayo del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA. LTDA.**, a favor de **GASPAR SERRA FRANCO**, de fojas 52.712 a 52.713, Registro Mercantil número 9.461.

ORDEN. 24173

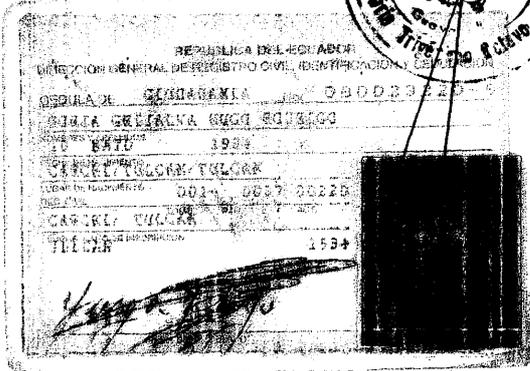
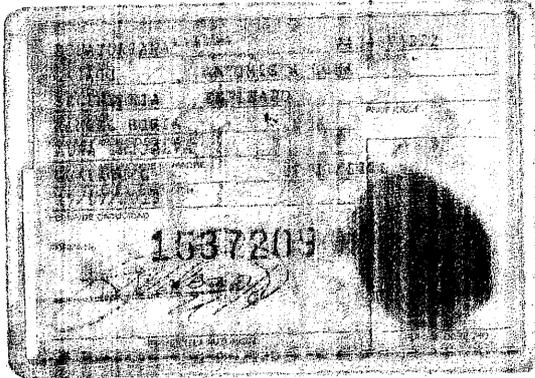


S

REVISADO POR. *plb*

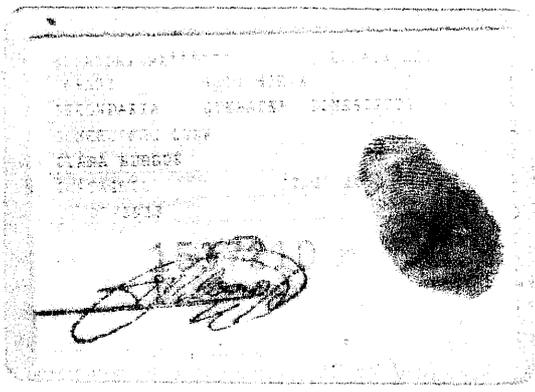
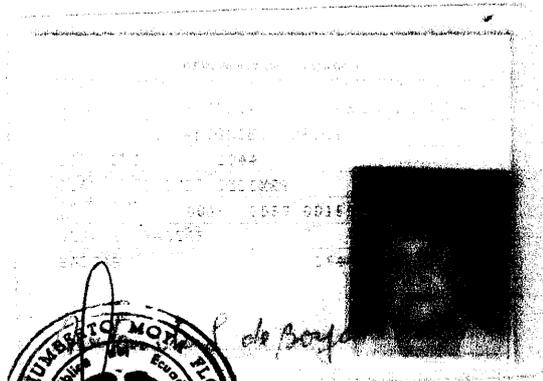


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

0800231961
CEDULA

MARCOS ANTONIETA JESUS

DIA Y CASILL
CAL

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la Consulta Popular Nacional
del 15 de Abril del 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

24

GENERA DE IDENTIDAD No. 000416163-5

QUILLOA SERRA BOURN

20 JUNIO DE 1929

ESPAÑA

102-016

QUITO 1994, N. DE C.D.B.

FIRMA DEL CEBULADO




ESPAÑOLA V4443 - V2442

CASADO CON. ELENA GALLOS

SUPERIOR INDUSTRIAL

FERNANDO SERRA

MERCEDES BOURN

QUITO DE JUNIO 1, 1994

INDEFINIDA

FORMA: CA. 0815915

C. INGENIERIA LEGAL 19 14864

C. PABLO GALLOS 2004 10 94

FIRMA DE LA AUTORIDAD





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

2007883



T E G

Xavier Mendoza Avilés
Ing. Com. Xavier Mendoza Avilés
SECRETARIO GENERAL

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES HUGO RODRIGO BORJA GRIJALVA Y ANTONIETA JESUS LUNA BURGOS A FAVOR DE LOS SEÑORES DOCTOR GUILLERMO SERRA BODRO, INGENIERO GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO, INGENIERO JOSE XAVIER SERRA FRANCO Y SEÑORITA-DQRIS ELIZABETH SERRA FRANCO.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DR. GUILLERMO SERRA BODRO
Ced. I. No. 0904161635
Cert. Vot. Extranjero (español)

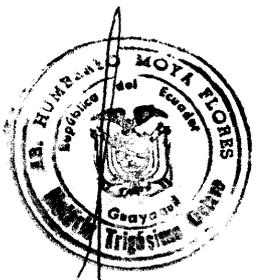


ING. GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO
Ced. U. No. 0908833866
Cert. Vot. 0749-000

ING. JOSE XAVIER SERRA FRANCO
Ced. U. No. 090883390-8
Cert. Vot.

DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO
Ced. U. No. 0908833858
Cert. Vot.

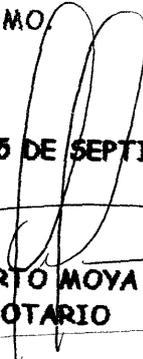
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO XXXVII DEL CANTON

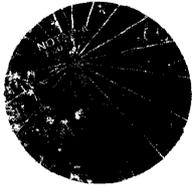


SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2007


AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





NUMERO DE REPERTORIO: 51.914
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha ocho de Noviembre del dos mil siete queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **HUGO RODRIGO BORJA GRIJALVA** con autorización de su cónyuge **ANTONIETA JESUS LUNA BURGOS**, cede y transfiere (1500) mil quinientas participaciones a favor de **GUILLERMO SERRA BODRO**; (500) quinientas participaciones a favor de **GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**, (500) quinientas participaciones a favor de **JOSE XAVIER SERRA FRANCO** y (500) quinientas participaciones a favor de **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee dentro del capital social de la **COMPANIA DE SEGURIDAD LEVIATHAN CIA. LTDA.**, de fojas 128.668 a 128.689, Registro Mercantil número 22.994. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas 60.918 y 656 del Registro Mercantil del 1.996 y 2.005 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 51914



5

REVISADO POR



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA